Administración Nacional de Electricidad

ANDE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1781/2023

ID Nº 425.337

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional N° 1781/2023

Descripción: SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES DE LA ANDE. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

ID: 425.337

Fecha: Asunción, 16 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 48312 de fecha 10 de octubre de 2023, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. José Vega
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Cesar Zena
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Vicente Cordazo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 01 de noviembre de 2023 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente:	Monto Total de la Oferta Guaraníes IVA Incluido
	1- HELITACTICA S.A.	
LOTE 1 - Servicio de Reparación y Mantenimiento de Aeronave con matrícula ZP-TZW Marca; BEECHCRAFT Modelo: King Air E-90		NO COTIZA
LOTE 2 - Servicio de Reparación y Mantenimiento de Aeronave con matrícula ZP-TNK Marca; CESSNA Modelo: C-206		₲ 795.247.475
	TOTAL	₲ **795.247.475**
	2- AEROMONT S.R.L.	
LOTE 1 - Servicio de Reparación y Mantenimiento de Aeronave con matrícula ZP-TZW Marca; BEECHCRAFT Modelo: King Air E-90		₲ 4.513.629.141
LOTE 2 - Servicio de Reparación y Mantenimiento de Aeronave con matrícula ZP-TNK Marca; CESSNA Modelo: C-206		₲ 927.583.836
	TOTAL	₲ **5.441.212.977**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Observación a la oferta: 80029080-1 AEROMONT S.R.L.

No se visualiza la presentación de la Planilla del Personal responsable directamente en la ejecución de los trabajos con la copia del Registro de Mecánico Aeronáutico habilitado por la Dirección de Aeronáutica Civil. Observador: HELITACTICA S.A.

En relación a esta observación, el Comité de Evaluación verificó las documentaciones presentadas en forma física con la oferta de la firma AEROMONT S.R.L., y se constató que presenta la copia del Registro de Mecánico Aeronáutico habilitado por la Dirección de Aeronáutica Civil como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE	
	AEROMONT S.R.L.	HELITACTICA S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Artículo 40	CUMPLE(1)	CUMPLE(2)

(1) Presenta constancia de SIPE N° 1770002
(2) Presenta constancia de SIPE N° 1770151

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Además se procedió a verificar si los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos m) y n) de la modificación del Art. 40 de Ley N° 2051/03 a través de la ley 6716/2021. Al respecto se verificó que los directores, gerentes, socios, accionistas, cuotapartistas que forman parte de los oferentes no se encuentran en las inhabilidades previstas en los incisos mencionados con anterioridad.

Por lo que, fue verificado en el sistema SIHARH las Declaraciones Juradas de Miembros conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes, y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se constató en la página www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, que uno los miembros de la firma HELITÁCTICA S.A. se encuentra vinculado a la Función Pública.

En tal sentido, se ha solicitado por Memorando/DSA/MDV/6387/2023 al Departamento de Gestión del Personal un informe detallado de los datos verificados en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda.

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (Anexo A-2), se deja constancia de la siguiente observación:

a) HELITÁCTICA S.A.: Gian Andrea Picollo Rojas con C.I. N° 1.033.021, figura en el Gabinete del Ministerio en carácter de "Contratado" con fecha de inicio 01/06/2014 y fecha de baja el 15/10/2014.

Los demás miembros de la firma no se encuentran vinculados a la Función Pública.

En lo que respecta a los miembros de la firma AEROMONT S.R.L., aclaramos que no cuenta con registros en la mencionada base de datos. **(ANEXO-2).**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley 6716/2021. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

LOTE N° 1: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aeronave con matrícula ZP-TZW Marca: Beechcraft, Modelo: King Air E-90.-

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AEROMONT S.R.L.	4.513.629.141	5.310.151.930	-15,00

LOTE N° 2: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aeronave con matrícula ZP-TNK Marca: CESSNA Modelo: C-206.-

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AEROMONT S.R.L.	927.583.836	1.131.199.800	-18,00
2	HELITÁCTICA S.A.	795.247.475		-29,70

Conforme al análisis realizado de los precios ofertados de los Lotes 1 y 2, y teniendo en cuenta los porcentajes que resultan de la comparación entre los precios unitarios estimados y ofertados, fue consultada a las firmas oferentes la composición de sus precios unitarios ofertados, conforme al siguiente análisis:

a) Fue consultada a través de la Nota SAO N° 012/2023 a la firma **HELITACTICA S.A.**, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados de los sub ítems del **Lote 2**, teniendo en cuenta que se constataron variaciones superiores al 25% por debajo del precio de referencia.

En respuesta a lo solicitado, la firma remitió a través su Nota de fecha 14 de noviembre de 2023 **(ANEXO-5)**, ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios ofertados en su lista de precios, de los lotes citados contemplando los costos de Impuestos, Retenciones, Honorarios Profesionales y Utilidad.

Analizada la respuesta de la firma se considera de esta manera razonable, admisible y de ejecución posible los precios ofertados por la firma, para lo cual ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no es necesaria la imposición del 40% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que las firmas AEROMONT S.R.L. y la firma HELITÁCTICA S.A., presentaron su Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a la Ley N° 6575/2020 Articulo N° 1 y a la Circular DNCP N° 23/2020.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, en cada ITEM, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente: en el **ANEXO - 2**

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE:	
		AEROMONT S.R.L	*HELITÁCTICA S.A.*
Demostrar la experiencia en la prestación de servicio técnico en el sector público, privadas y/o mixtas en mantenimiento y reparación de aeronaves de las marcas y modelos descritos en la lista de precios objeto de la presente licitación, con facturaciones de servicios y/o recepciones finales, como mínimo por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del llamado en la presente licitación, de cualquiera de los cinco (5) últimos años (Años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) o que en la sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del llamado en la presente licitación. Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará el monto indicado en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.	Copia de documentos que deberán ser emanados de empresas públicas, privadas y/o mixtas, donde se acredite las cantidades y montos de los servicios prestados, pudiendo consistir en facturaciones, recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica de las firmas calificadas: AEROMONT S.R.L. y HELITACTICA S.A. **(ANEXO - 4)**

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE:	
		AEROMONT S.R.L	*HELITÁCTICA S.A.*
1. Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/110/2021.	1. Especificaciones Técnicas DSA/DMV/01/2023, debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE
2. La Infraestructura Mínima deberá cumplir los siguientes requisitos:	2. Declaración Jurada manifestando que posee la infraestructura mínima requerida, conforme al Formulario (Anexo G).		
2.1. El oferente debe contar con una infraestructura en los Hangares del Aeropuerto Silvio Pettirossi, apropiada para la ejecución de los trabajos a ser contratados, para el efecto, el oferente debe contar con el certificado vigente que le habilita como organización de mantenimiento aprobada (OMA - DINAC R 145), con la lista de capacidad para inspecciones de aeronaves marca BEECHCRAFT, Modelo KING AIR, serie LW-261 y aeronave marca Cessna, modelo 206, emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil del Paraguay, con sus especificaciones y limitaciones de reparaciones.	2.1. Fotocopia simple del certificado que habilita a la firma oferente como organización de mantenimiento aprobada (OMA) para inspecciones de aeronaves marca BEECHCRAFT, Modelo KING AIR, serie LW-261 y/o aeronave marca Cessna modelo 206, emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil del Paraguay, con sus especificaciones y limitaciones de reparaciones.		
2.2. El oferente debe contar con los Manuales de mantenimientos y catálogos técnicos de partes actualizados para Inspecciones, emitidas por el fabricante de las aeronaves con las especificaciones precisas para la reparación de las aeronaves de la cual está ofertando.	2.2 Declaración Jurada que posee los Manuales de mantenimientos y Catálogos Técnicos de partes actualizados para Inspecciones emitidas por el fabricante de las aeronaves con las especificaciones precisas para la reparación de la aeronave BEECHCRAFT, Modelo KING AIR, serie LW-261 y/o aeronave marca Cessna modelo 206, con las Especificaciones de los Certificados de Tipo y de los Certificados de Tipo Suplementarios, Directrices de Aeronavegabilidad y los manuales de la organización que posee el certificado de tipo, así como a los avances tecnológicos, con el objeto de asegurar la efectiva ejecución del servicio con eficiencia, calidad, experiencia y garantía.		
2.3. El oferente de contar con Manuales en Inspección de Estructuras actualizados, emitidas por el fabricante de la aeronave con las especificaciones precisas para la reparación e inspección de estructura de la aeronave del lote ofertado.	2.3. Declaración Jurada que posee los Manuales en Inspección de Estructuras actualizados, emitidas por el fabricante de la aeronave con las especificaciones precisas para la reparación e inspección de estructura de la aeronave del lote ofertado.		
2.4. El oferente debe contar con Registro de Mecánico Aeronáutico habilitado por la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC).	2.4. Fotocopia Simple del Registro Mecánico Aeronáutico del Personal de la firma habilitado vigente emitido por la Dirección de Aeronáutica Civil.		
2.5. Organización Interna: Planilla de Organización del Personal (Formulario), donde indique el personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, el responsable directo de la ejecución de los trabajos, nombre y currículum, vinculados a la empresa y calificación de los mismos.	2.5. Organización Interna: Planilla del Personal responsable directamente en la ejecución de los trabajos con la copia del Registro de Mecánico Aeronáutico habilitado por la Dirección de Aeronáutica Civil.		
2.6. Durante el proceso de evaluación de las ofertas, técnicos del Departamento de Mantenimiento de Vehículos podrán realizar una visita técnica al taller de Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), con la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos especializados de reparaciones de aeronaves (conforme a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones), in situ, para tal efecto, la Contratante comunicará la fecha exacta de la visita técnica. A fin de verificar las condiciones declaradas en el ANEXO G.	2.6. Visita técnica al taller: Con la Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos especializados de reparaciones de aeronaves, para tal efecto la Contratante comunicará la fecha exacta de la visita técnica. A fin de verificar las condiciones declaradas en el ANEXO G.		

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-4**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente Guido Enrique Caballero, el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera,** constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE *AEROMONT S.R.L.*	OFERENTE *HELITACTICA S.A.*
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a mayor a 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo.	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.		CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos., no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE

*Documento presentado bajo consulta.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Nacional N° 1781/2023** ID 425337 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Aeronaves, bajo la modalidad de Contrato Abierto" a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: AEROMONT S.RL.

LOTE	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aeronave con matrícula ZP-TZW Marca: Beechcraft, Modelo: King Air E-90	Unidad	Evento	1	650.000.000	1.300.000.000

Para el LOTE N° 1, El monto mínimo de la adjudicación es de ₲ 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 1.300.000.000 (guaraníes un mil trescientos millones), con el IVA incluido.

- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 4.513.629.141 (guaraníes Cuatro mil quinientos trece millones seiscientos veinte y nueve mil ciento cuarenta y uno), con el IVA incluido.

- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 5.310.151.930 (guaraníes Cinco mil trescientos diez millones ciento cincuenta y uno mil novecientos treinta), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -15%.

5.1.2. Al Oferente: HELITACTICA S.A.

LOTE	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aeronave con matrícula ZP-TNK Marca: CESSNAt, Modelo: C-206	Unidad	Evento	1	250.000.000	500.000.000

Para el LOTE N° 2, El monto mínimo de la adjudicación es de ₲ 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo de la adjudicación de ₲ 500.000.000 (guaraníes quinientos millones), con el IVA incluido.

- ✓ El precio unitario total ofertado asciende a: ₲ 795.247.475 (guaraníes Setecientos noventa y cinco millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco), con el IVA incluido.

- ✓ El monto estimado total asciende a: ₲ 1.131.199.800 (guaraníes Un mil ciento treinta y un millones ciento noventa y nueve mil ochocientos), con el IVA incluido.

- ✓ La variación porcentual Monto Ofertado/Monto estimado: -29,70 %.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 16 de noviembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente,

Lic. César Zena
Miembro p/ DSA

Abg. Vicente Pablo
Cordazzo
Miembro p/AL

Abg. José Vega
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Planilla de Comparativa de Precios
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
Planilla de Capacidad Financiera
Planilla de Verificación Anexo G
ANEXO 5
Consulta realizadas a los oferentes